



San Francisco, 8 de agosto de 2024

VISTO la necesidad de cumplimentar el artículo 51 de la ley de Educación Superior N° 24521, y

CONSIDERANDO:

Que está desarrollándose en forma normal y completa el dictado de la asignatura del Departamento de Ingeniería Electromecánica de la Facultad Regional San Francisco.

Que la realización de Concursos para cubrir cargos de Docentes Auxiliares Concursados representará una indudable elevación del nivel académico.

Que a propuesta del Departamento de Ingeniería Electromecánica, la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco, ha analizado los antecedentes y avala la solicitud.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a Concurso abierto y público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de Auxiliar Docente en la asignatura Informática I perteneciente a la carrera Ingeniería Industrial. A tal efecto se adjuntan como parte integrante de la presente Resolución, Anexo I con la nómina de Jurado y las características del llamado.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido Archívese.

RESOLUCIÓN CD N°: 583/2024



**LLAMADO A CONCURSO AUXILIAR DOCENTE
DEDICACIÓN SIMPLE
Departamento Ingeniería Industrial**

Asignatura: **INFORMÁTICA I**
Área: **Informática**
Modalidad: **Anual**
Cargos: **1 (Uno)**
Cursos: **1 (Uno)**
Categoría: **Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera**
Dedicación: **SIMPLE**

JURADO PROPUESTO

TITULAR

NEIRA Rodolfo	Fac. Reg. San Francisco
SALDARINI Javier	Fac. Reg. San Francisco
OLIVO Federico	Fac. Reg. Córdoba

SUPLENTE

FELISSIA Sergio	Fac. Reg. San Francisco
CERUTTI Gabriel	Fac. Reg. San Francisco
SALVATICO Franco	Fac. Reg. Villa María

**A) Perfil requerido para el cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera (ATP 1º)
(1DS): (INFORMATICA I)**

Títulos:

- Título Universitario de Grado preferentemente: Ingeniero/a.

Antecedentes:

- Haber desarrollado actividad docente al menos en el último año.

Actividades a desarrollar:

1. Docente:

- Cumplirá tareas de auxiliar en el Área de Informática.
- Deberá dictar clases prácticas en la cátedra Informática I de la carrera Ingeniería Industrial conforme a la carga horaria sujeto lo dispuesto por esta Facultad Regional.
- Deberá dictar clases teórico/prácticas en la cátedra Práctica Supervisadas de la carrera Ingeniería Industrial conforme a la carga horaria sujeto lo dispuesto por esta Facultad Regional.

2. Gestión:

- Participará en reuniones de áreas organizadas por la carrera Ingeniería Industrial.